



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

LA TRONCAL - CAÑAR - ECUADOR

La Troncal, febrero 26 de 2018.

Señor  
Segundo Amadeo Pacheco Rivera  
ALCALDE DEL CANTON LA TRONCAL.  
Su despacho.

GOBIERNO MUNICIPAL LA TRONCAL  
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA CENTRAL  
Recepción de Documentos

Hora: 10:00 - 28 FEB 2018

Numero: \_\_\_\_\_

Señor Alcalde:

En nuestra calidad de Concejales Principales, y Miembros de la Comisión de Planeamiento, Urbanismo y Obras Públicas; y de Servicios Públicos del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, nos permitimos dirigirnos a usted, para exponer y presentar el siguiente INFORME:

## ANTECEDENTES:

En vista de que luego de la sesión ordinaria del Concejo llevada a cabo el 16 de febrero del año en curso, a la sala de sesiones ingresaron comerciantes del Mercado Bella Vista, para pedir se escuche sus necesidades; en este sentido, usted de forma verbal delegó a las Comisiones de Planeamiento, Urbanismo, y Obras Públicas, y la de Servicios Públicos atender a esta comitiva, estando presente los demás Concejales.

Con este antecedente, los Concejales auscultamos el pedido de los Comerciantes, quienes se basaban básicamente en una notificación recibida de la Comisaria Municipal, en la que se pedía a los comerciantes que los productos por ellos comercializados se los haga dentro de sus locales dejando la acera completamente despejada; se les concedía cinco días para retirar todos los productos que no sean considerados legumbres, y en cumplimiento a lo que determina la Ordenanza correspondiente, en su artículo 49, el horario de atención será de las 06H00 hasta las 18H00.

Con esta situación, los Concejales integrantes de estas comisiones nos trasladamos al sector del Mercado Bella Vista, en junta de los funcionarios competentes y de la Promotora Social, quien recogió todas las inquietudes, y que ha remitido su correspondiente informe como consta en el Memorándum No2018-225-DCM, de fecha febrero 19 de 2018. Además a este recorrido nos acompañó el Ingeniero Jorge Calle, Delegado de Centro Sur La Troncal.

Que, luego de esta visita, se acordó llevar una sesión de trabajo, la misma que fue convocada para el día jueves 22 de febrero del año que recurre, contándose con la presencia de todos los servidores convocados, como se demuestra en la hoja de asistencia que anexamos. En esta mesa de trabajo, se auscultó cada una de las necesidades vertidas por los comerciantes, y a que a ello se sumaba también el pedido del Mercado Central, como son:

- Arreglo de tanques reservorio de agua.
- Guardianía

Handwritten signatures and initials, including "MC" and "JCC".



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

LA TRONCAL - CAÑAR - ECUADOR

- Alumbrado interno y externo
- Recolección de basura
- Dotación de Policías Municipales
- Salvoconductos de ingreso de carros para la descarga de mercaderías
- Promoción y señalética de estos lugares turísticos.
- Limpieza y Adecantamiento de los Mercados
- Reparación de la Base que contiene la estructura del mercado central.

## CONCLUSIONES:

Que, luego de la importante deliberación que se efectuó con cada uno de los funcionarios competentes, y siendo competencia de estas comisiones de analizar estos requerimientos y que redundan en beneficio de la colectividad, de manera especial para los comerciantes de estos dos Mercados, y con el objetivo de dar un mejor servicio dentro de estos importantes espacios, puesto que son un principal eje comercial y social de la comunidad troncaleña, consideramos favorecer y fomentar el cuidado de los mismos, para ello, como manifestaban los comerciantes, es primero que la entidad les ayude en el adecuamiento y limpieza, para ellos a su vez dar un eficiente servicio.

En este contexto, quienes integramos estas comisiones reiteramos la importancia que la administración municipal atienda a los Mercados Bella Vista y Abdón Calderón Muñoz-Mercado Central, considerando que existe la respectiva partida presupuestaria Numero 3675050174, por el valor de USD 58.750,00, y de esta forma asegurar la calidad de los servicios en dichos mercados, así como la inocuidad de los alimentos expendidos.

## RECOMENDACIONES:

Tras las deliberaciones y sugerencias efectuadas en esta importante reunión, se acordó emitir las siguientes recomendaciones, a objeto de que a través del ejecutivo sean dispuestas a cada uno de los funcionarios competentes, para que las mismas sean viabilizadas en el menor tiempo posible; recomendaciones que hacemos también en amparo lo que dispone el Art. 26, literal b) de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal La Troncal, que textualmente dice: "*Presentar los oficios motivados correspondientes bajo los cuales se indique claramente los lugares o espacios públicos que requieren ser asistidos de manera inmediata por el Departamento de Obras Públicas Municipal*":

- Que los señores: Director de Planificación, Director de Obras Públicas, realicen una inspección e identifiquen las problemáticas tanto las obras de mantenimiento y otras obras de diseños, para que se puedan canalizar en el menor tiempo posible; comprometiéndose en un plazo de ocho días emitir el respectivo informe técnico.
- Que, por parte del Director de Obras Públicas, verificaría y daría solución a los trabajos en el Mercado Central, en cuanto al arreglo de la base de la





# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

LA TRONCAL - CAÑAR - ECUADOR

estructura; así como los que se puedan efectuar de manera directa en los dos mercados.

- Que, Obras Públicas, a través del área eléctrica, revisar las peticiones en cuanto a la iluminación de los mercados.
- Que, Obras Públicas a través de la Unidad de Gestión Ambiental analicen el pedido de realizar un día más del recorrido de la recolección de basura.
- Que, la EMAPAT-EP, de manera conjunta con Obras Públicas realizaran un recorrido para constatar las necesidades en cuanto al suministro del servicio de agua potable y otras inherentes a dichas dependencias.
- Que, la Dirección de Cultura, a través del área de comunicación social y turística, realizarán la promoción de los mercados, ubicando señaléticas, en un plazo de quince días.
- Que, el señor Jefe de la unidad de Tránsito Municipal, se compromete a realizar un recorrido sobre la ubicación de las señaléticas de tránsito, y coordinaría con Planificación y Comisaria Municipal en cuanto a los espacios reservados y sobre los salvoconductos para la descarga de las mercaderías; el informe emitirá en un plazo de ocho días.
- Que, el Comisario Municipal, en coordinación con los funcionarios competentes, coadyuvará para la cristalización de estos trabajos, así como remitirá un informe concerniente a las necesidades que requiere estos sectores.

Es todo cuanto podemos informar al respecto, y en espera de que este informe sabrá usted dar la atención que corresponda, por la situación presentada en estos importantes Mercados de la localidad, le anticipamos nuestros agradecimientos, y dando de esta forma cumplimiento a lo delegado por su persona.

Atentamente,

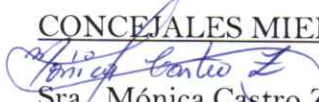
## CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS:

  
Ing. Nancy Verdugo B.  
PRESIDENTE-COMISION

  
Sr. Jaime Padrón I.  
MIEMBRO-COMISION

  
Sra. Elva Ochoa Romero  
MIEMBRO-COMISION

## CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS:

  
Sra. Mónica Castro Z.  
PRESIDENTE-COMISION

  
Sr. Jaime Padrón I.  
MIEMBRO-COMISION

  
Ab. Ximena Andrade V.  
MIEMBRO-COMISION